



Quetzala marañona.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y DOS

M.T.S.

El Ayunt. del Lugar de Embun, con el
devido respeto y atención paece ante V.S.
y dice como en virtud de haberse presentado ante
este Ayunt. en el día de S.ⁿ Miguel de Sep.^r
proximo pasado, un Memorial de Sr. Miguel
Perez Botica del mismo p.^r el q.^e hacia saber
a este Ayunt. le habian conferido la Conduita
de la Villa de Beasain, y q.^e p.^r los mayores de
viba a ella; abita del exp.^r Memorial,
sefegaron Cartely en el mismo dia declarando
p.^r tocante la conduita de este, la qual se com-
pone el Lugar de Embun, Dabierre Gay, y So-
maney, y en virtud de ello en el dia diez del
Corri. de may de octul. seley passo p.^r este Ayunt.
a los Lugares de Dabierre Gay, y Romaney, un ofi-
cia, p.^r el q.^e seley mandava combocar en este
Pueblo en el dia quatro del mismo, p.^r la elec-
cion de Boticarios, y habiendose con elzaido ham-
bor Lugares con sus Comisionados o vocales, se
funtaron en los Camos de Ayunt. de este Pueblo
de Embun, donde se detexaminos confexia de
Conduita a Sr. Vicente Mayr Maestro Botica
de la villa y Calle de Hecho, y habiendose
confexido, exp.^r el diti. no podria obligarse
a Serbir de Conduita fino de le anadia
veinte y un duros, p.^r lo q.^e se detexaminos en
diti. fuinta enterados de la satisfacci.ⁿ y buena
conduita al Artifice, darle algun tanto de lo
q.^e pidia de aum.^{to} y se detexaminos q.^e el Lugar
de Embun p.^r ciento veinte Vecinos y morado.

Diez Doze libras Tacuaya, y q. el Lugar de Nabierre Gay,
 Diez quatro fanegas trigo p. quatroenta y dos vecinos, y
 el Lugar de Somares p. diez vecinos Diez dos fanegas
 trigo, y p. ese tanto de quanto concedio el referido Sr.
 vicario en Serbia de la Conduta, y chido en los Comi-
 sionados el Lugar de Nabierre Gay, y Somares, dispus-
 ionenian facultades p. unadix la Conduta, pero q.
 lo consultarian con sus Ayunt. y vecinos, y bolben-
 an la suplicia en el sigue: se dia cinco como lo han
 epecautado: respondiendo, el Lugar de Somares que
 admitia las dos anegas de trigo, y el Lugar de Na-
 bierre Gay respondio no admitia, p. lo que y siendo asi
 q. de inemorial han sido estos Lugares agregados a
 esta Conduta p. sea la mas inmediata, q. solo desta tray
 quatro a una ora, y deparada de esta la mas media-
 ta en este circuito hay tres oras, y q. de si solo no puede
 uno ni dos Lugares tan quabissimo p. p. mantener
 las facultades q. necesita. En esta atencion y en la
 de q. no se alla facultades de satisfac. q. quiza Ser-
 bir esta Conduta p. el tanto q. al antecesor sedava.

A. V. S. Suplica este Ayuntamiento si sirba en vista de
 lo expuesto mandar al de el Lugar de Nabierre Gay,
 q. siendo asi q. en el Ayuntamiento no se le perjudica, si
 solo lele cargo p. menor segun sea vecindario,
 admita este tanto q. p. reparto le corresponde, y
 no pueda depararse de esta conduta sin el mucho
 combenis q. trae al bien publico de sus vecinos.
 A esto espone de la acordada Justifica. de V. S.
 Cuya vida q. Dios H. S. m. ad. Embun 15 de Octul.
 del 40 de Benito Gil. Al. de

De orden de los S. del Ayuntamiento Lorenzo
 Vray de cre. q. p. lo Sr. Juan. San-
 ces, Juan Antonio Clemente. Regid. y p. Ramon
 Cayo Amador Procurador q. no rabe.

M. T. S. R. Acuerdo de Vragon.



Para despacho de oficio quatro dias.
**SELLO QVARTO, AÑO
 DE MIL OCHOCIENTOS II
 DOS.**

Chulo
 a
 sus
 cocos
 broto
 negales
 muucha
 tmandi
 Cornel

Larag y de cinco a 1802 Au Ten

El Ayuntamiento del Lugar de Tabonegai us
 forme dentro de ocho dias lo q. le ofrecier.
 bre el contenido de este recurso. Venido para
 a la vista del Fiscal de N.

[Handwritten flourish or signature]

Se escrivio carta exdcm con copia en 26 de
 Oct. de Nabierre Gay.

Lu
 de
 in
 de
 ve
 de
 94

De orden del Real Acuerdo de esta Audiencia remito a vms. la copia adjunta de la representacion que ha hecho el Ayuntamiento del Lugar de Embun; a fin de que informen dentro de ocho dias lo que se les ofreciere sobre su contenido. Y de su resultado daran vms. aviso por mano del Sr. Regente p.^a dar cuenta.

a
Zarag. y Noy
26 de 1802.

Juan Laborda

S. del Ayuntamiento de Tabierna Fay

+
M. T. S.

El Ayunt.^o del Lugar
de Embun ha recibido una
orden del Sr.^o Acueudo fir-
mada por Sr. Juan Laborda
p.^o q.^o entista de lo copuesto
por este Ayunt.^o acerca de la
union q.^o deve haber entre
este Lugar y el de Tabierre
Fay. lo q.^o pone este Ayunt.^o
en noticia de V.^o p.^o Acum-
plim.^o Dios q.^o a V.^o
m.^o a. Embun a el año
1803 R

Por mandado de los
Sr. el Ayunt.^o Lorenzo
Ortaiz de re.^o exch.^o

Por Sr. de la Sr.^o Audi.^a deragon.

2
De orden del Real Acueudo de esta tu-
diencia remito a vms. la copia adjunta de
la representacion que ha hecho el Ayunta-
miento del Lugar de Embun; a fin de que in-
formen dentro de ocho dias lo que se les ofie-
ciere sobre su contenido. Y de su xecivo me-
daran vms. aviso por mano del Sr. Regente
p.^o dar cuenta.

Dios que a vms. m.^o
a Zaragoza y Vozq.
26 de 1802.

Juan Laborda

N. del Ayuntam.^o de Tabierre Fay

De orden del Real Acuerdo de esta Audiencia remito á vms. la copia adjunta de la representacion que ha hecho el Ayuntamiento del Lugar de Embun; á fin de que informen dentro de ocho dias lo que se les ofiere sobre su contenido. Y de su resultado daran vms. aviso por mano del Sr. Regente p.^a dar cuenta.

Dios que á vms. mande
a Zaragoza y Noya
26 de Mayo de 1802.

Juan Labrador

N. del Ayuntamiento de Tabierna Cay



Para despachos de oficio quarto año.

**SELLO QVARTO . AÑO
DE MIL OCHOCIENTOS Y
DOS.**

En vista de este expediente Dic. que no se puede conge-
ler al Lug.^o de Tabareagai a que pague el Arrendo
que ha hecho el D. Embun en el salario del Pro-
curador, ni a que baya unido con él en quanto a la
conducta de sus Profesor, por no tener contrahida
obligacion alguna.

Por lo que parece podría V. C. mandar que el
Ayuntamiento y Junta de Vecindades de Embun trate
y convenga amistosamente con el Lug.^o de Tabare-
gai por la conducta y salario el Arrendo de que trata
en su representacion de NS 200.^{rs} ó reduzca el
Acuerdo lo que estime mas a uertas Luzag. 15
de Dic.^o de 1802.

C. J. F. & M.

